

Diseño de Investigación:

"Las acciones de los agentes del Estado y de los padres de los alumnos ante el incumplimiento de la obligatoriedad escolar del preescolar"

- Asignatura: Metodología de la Investigación I
- Profesor: Carlos Borsotti
- Alumnos: Ihurburu, Virginia
Lefebre, Laura
Sosa, Jorge
Violi, Mariana

U.N.Lu., 2004

La Situación problemática

En la escuela N° 21 de Maquinista Savio un gran porcentaje de los alumnos que ingresan a 1er. año del primer ciclo de la E.G.B. no fueron al preescolar, lo que da lugar a varias situaciones insatisfactorias tales como: insuficiente aprestamiento de los niños para los aprendizajes, dificultades para los docentes, entre otras.

Se pueden oír varias voces al respecto: que los padres no los mandan, ya sea por falta de recursos o por otros motivos; que los establecimientos de educación preescolar no son suficientes para la población que demanda educación preescolar. El presidente del Consejo Escolar, en un programa radial del partido, consideró que desde este organismo, es difícil calcular los padres que demandan preescolar pues el Consejo basa la cuantificación de la demanda en los padres que se inscriben en una lista de espera en las escuelas. Desde este organismo se está gestando la creación de otro establecimiento de educación inicial en la zona, el cual se basa en un documento que fundamenta su necesidad desde la inspección del nivel con firmas de padres que lo avalan.

La realidad es que en Maquinista Savio hay un establecimiento de educación inicial con cuatro salas de preescolar, mientras hay por lo menos tres establecimientos de la E.G.B. con un promedio de cuatro cursos de 1er. año de la E.G.B. cada uno. Esto ocasiona que muchos niños con la edad requerida para ingresar a su preescolar no puedan hacerlo porque la matrícula de los establecimientos de educación preescolar se ven desbordados en su capacidad y deben anotar en una lista de espera, para la mayoría eterna. Esto, sin contar con aquellos padres que por falta de recursos y/o posibilidades ni siquiera se acercan a los establecimientos escolares a pesar de tener sus hijos la edad escolar.

Los docentes de 1er. año de la E.G.B. en su práctica diaria reconocen claramente un niño que cursó preescolar y el que no lo hizo a partir de su desenvolvimiento, la relación con sus pares, su relación con la escritura y otras áreas. El preescolar es un eslabón que aporta al proceso educativo, tiene sus expectativas de logro y contenidos específicos, brinda actividades, experiencias y materiales que desarrollan estructuras básicas en el niño para la adquisición de nuevos conocimientos. Los docentes de 1er. año de la E.G.B. se encuentran, muchas veces, con la necesidad, al planificar, de incorporar expectativas de logro y contenidos del preescolar, ya que, al no ser cursado por la mayoría de sus alumnos, estos no ingresan con las experiencias y aprendizajes necesarios de lectoescritura, nociones prenuméricas y otras. Aquí se produce un desfase entre los contenidos curriculares que propone el Ministerio de Educación de la

Pcia. de Buenos Aires para el 1er. ciclo de la E.G.B. y los contenidos presentes en la planificación propuesta por una docente de 1er. año de la E.G.B. en Maquinista Savio. Ahora bien, a once años de la sanción de la Ley Federal de Educación, muchas de las normas establecidas en la misma no son cumplidas; entre ellas, la obligatoriedad escolar. Este tema fue tratado a comienzos del ciclo lectivo escolar de este año por los sindicatos, los medios de comunicación y el gobierno, sin llegar a ninguna solución; solamente se ha denunciado que muchos chicos no acuden a la escuela porque no cuentan con los recursos.

Lo cierto es, que, mientras que el Estado exige la obligatoriedad escolar, no asegura que la misma se cumpla, ya que un gran porcentaje de los alumnos que ingresan a 1er. año del primer ciclo de la E.G.B. no va al preescolar, a pesar de ser obligatorio. Esto indica la existencia de una gran distancia entre las normas jurídicas que exigen obligatoriedad y la realidad de algunas localidades de la provincia, cuya situación no permite cumplir con la misma.

Contexto Local

La localidad de Maquinista Sabio, cuenta con 22.293 habitantes y pertenece al distrito de Escobar ubicado en la Provincia de Buenos Aires a 50 Km de la Capital Federal de la República Argentina. Dicho distrito, además, está conformado por las localidades Belén de Escobar, Garín, Ing. Maschwitz, Matheu.

Pese a no estar asociada en primera instancia con los municipios más pobres del conurbano bonaerense, los indicadores de calidad de vida, como pueden ser el acceso a la educación, la salud o servicios esenciales como agua potable y/o cloacas no son sustancialmente diferentes a los peores casos que puedan citarse¹.

Según los datos del Censo 2001 realizado por el INDEC, el distrito de Escobar tiene una población de 178.155² con un crecimiento del 38.7% con respecto al Censo anterior realizado en 1991³. De la población total, el 78.3% (139.513) son mayores de diez años, de los cuales el 97.8% (136.539) son alfabetos, 49.2% (67285) varones y el 50.7% (69254) mujeres; y el 2.2% (2974) son analfabetos, el 48,3% (1437) varones y 51,6% (1537) mujeres.⁴

Antecedentes

Con la ley 1420, comienza a desarrollarse el SIPCE (Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal)(Puiggrós, 1991)⁵. Anterior al dictado de esta ley, el sistema de escuelas en la Argentina del siglo pasado no estaba constituido como en la actualidad, sino que sus niveles presentaban una total desarticulación. Esta desarticulación tiene su antecedente con el dictado de la Constitución en 1853, en la cual en el artículo 5 decía: "...cada provincia dictará para si una constitución... que asegure su educación

¹ Observar los resultados del último Censo del INDEC realizado en 2001 en la Provincia de Buenos Aires.

² Cuadro 2.1 Provincia de Buenos Aires según partido. Población censada en 1991 y 2001 y variación intercensal absoluta y relativa 1991-2001. INDEC

³ Idem nota 1.

⁴ Cuadro 7.2 Provincia de Buenos Aires según partido. Población de 10 años o más por condición de alfabetismo y sexo. Año 2001. INDEC

⁵ Adriana Puiggrós se refiere al SIPCE como el resultado de la organización del sistema educativo nacional, en donde la ley 1420 dictó "los cuerpos legales fundamentales de la educación argentina" (Puiggrós, A. "Sujetos, disciplina y currículum e los orígenes del sistema educativo argentino. 1991, Bs. As., ed Galerna).

primaria." (Cucuzza)⁶; y en el artículo 67, el inciso 16, planteaba que la Nación debía: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, el adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria..." (Cucuzza). Estas disposiciones eran muy ambiguas, por lo que en aquella época se desataron profundos debates sobre qué era la "instrucción general", algunas respuestas oscilaron entre que era una extensión de la escuela primaria o los estudios preparatorios para la universidad.

Lo cierto es que, luego de la sanción de la ley 1420, el sistema educativo que se consolidó fue una fragmentación producto de la imposición de una educación oligárquica que cumplía una función política: perpetuar a una élite en las funciones directivas, o sea, formar a una elite directiva que, gracias a la fragmentación del sistema, alejara a los otros núcleos del poder. Estos núcleos de la sociedad habían comenzado a ser cada vez más complejos porque, a partir de las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, comenzaron a llegar inmigrantes que eran la resaca de la modernización europea, en su mayoría analfabetos, anarquistas y socialistas.

En 1978 durante el gobierno de facto se transfieren las escuelas nacionales primarias, pre-primarias y de educación de adultos de jurisdicción nacional a las provincias. En la década de los 90', luego de haberse recuperado la democracia, desde 1983, con la elección del presidente Alfonsín, se produce la homogeneización de las políticas neoliberales y neoconservadoras en todos los ámbitos a través del gobierno electo de Carlos Menem en 1989 y con su reelección en el 1995. Las políticas educativas que llevó adelante dicho gobierno fueron de descentralización del sistema educativo siguiendo los lineamientos de los organismos internacionales. Estas políticas fueron la Ley de Transferencia en 1992, la Ley Federal de Educación en 1993 y la Ley de Educación Superior en 1995.

Con la Ley de Transferencia, quedó establecido que las provincias debían hacerse cargo de las responsabilidades de la educación del nivel medio y superior no universitario, cuyos fundamentos eran la democratización y desburocratización del sistema educativo, continuando con el proceso de descentralización del sistema educativo fomentado por las políticas neoliberales que había comenzado en 1978. Con la Ley Federal se ratificó la Ley de Transferencia y se reestructuró el sistema educativo argentino ampliando la obligatoriedad escolar de siete a diez años, incorporándose como obligatorio último año del ciclo del Nivel Inicial.

Preguntas provisorias

- ¿Cuáles son las características de las acciones de los padres, los docentes, las instituciones educativas, el gobierno para garantizar la obligatoriedad del último año del ciclo del Nivel Inicial?
- ¿Cuál es la cantidad de cursos de preescolar en 1991 y actualmente? ¿Cuántos son de gestión pública y cuántos de gestión privada?

Construcción del objeto

Desde el nacimiento del Estado, han surgido distintas formas de reclamos de la sociedad civil hacia él, para solicitar el cumplimiento de los derechos que éste mismo les garantizaba. Dichas formas de reclamo, que, en la mayoría de los casos, se constituyen en conflictos sociales, se han consolidado a través del tiempo y se han transformado en

⁶ Cucuzza, H. "El sistema educativo argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma", en Hillert, F. Y otros: "el sistema educativo argentino. Antecedentes, formación y crisis", ed Cartago. Bs. As.

"clásicos", tales como las huelgas. Ahora bien, estas formas de reclamo, son construcciones sociales e históricas; por lo tanto, están sujetas a procesos de cambios y transformaciones a lo largo del tiempo, siendo consecuencia de cambios sociales.

En la actualidad, estamos frente a un "...conjunto de problemas relativos a los alcances de la acción estatal, las formas de articulación entre lo público y lo privado y la potencialidad transformadora de las fuerzas sociales en América Latina. Una de estas problemáticas consiste en el análisis de los límites y posibilidades de la acción estatal para privilegiar los bienes comunitarios y los fines sociales por sobre las estrategias y los intereses económicos de las empresas y grupos privados." (Levy, 2002: 21)⁷, esto es consecuencia del "...progresivo ausentamiento del estado de su rol de garante de las condiciones mínimas de subsistencia de la población y de arbitrio de los medios para la conformación de ciudadanía, conjuntamente con su rol creciente en el proceso de acumulación y signación del capital y de distribución desigual de la riqueza.(...)Mirta Antonelli, - dice que- estas operaciones del estado se manifiestan principalmente en 'términos de desconfiguración de colectivos (atomización, desintegración, devastación como formas de exclusión, precarización, inhabilitación, victimización, etc.)', en relación a lo que se puede denominar el 'estado minimalista' (achicamiento y abandono por parte del estado de la cosa pública), simultáneamente con una máxima injerencia en la viabilización de las transformaciones de las estructuras societales, institucionales, legislativas, etc."(Suar, 2002: 2)

Recientes investigaciones "...dan cuenta de un acentuado incremento, profundización y radicalización de los conflictos sociales en la región - en referencia a América Latina -"(Levy, 2002:15), dando lugar a transformaciones en las viejas formas de reclamos "...si los años noventa se iniciaron bajo un contexto de resignación, descomposición social y adormecimiento de los proyectos colectivos, el final de esa misma década estuvo signado por el vigoroso resurgimiento y la constitución de nuevas formas de protesta y organización social protagonizadas, en muchos casos, por actores y movimientos sociales constituidos poco tiempo antes. (...)los reclamos de estos actores y movimientos consistieron principalmente en reivindicaciones socioeconómicas que cuestionaban los efectos devastadores de las políticas neoliberales. (...)las mismas trascendieron al ámbito político institucional y en algunos países también dieron cuenta de las limitaciones de los estados nacionales para integrar adecuadamente a los diversos colectivos -como los campesinos o indígenas- comprendidos al interior de sus fronteras territoriales."(Levy, 2002:15)(negrita propio).

Estos reclamos han demostrado ser, en muchos casos, consecuencia de que "La demanda y lucha por democratización va mostrando que el estado democrático reconquistado en la década de los 80 en América Latina ya no puede dar cuenta de los intereses de todos y el concepto de Sociedad Civil comienza a expresar la capacidad de la gente para organizarse y resolver sus necesidades y aspiraciones dado que la democracia que se consolidada no le parece contentar. (...)En algunos casos la sociedad civil le da la espalda a un estado que se la dio primero a ella y se comienza a organizar en la perspectiva de gestar cambios sociales que no solo respondan a la inmediatez sino que no quiere caer en los errores de otras etapas. Aquí emerge un nuevo concepto de sociedad civil más integral, participativo y radical que expresa la diversidad y complejidad excluida de nuestras sociedades dependientes, que busca

⁷ Levy, B., 2002. "Una introducción a los estudios actuales sobre la política, el conflicto y el estado en América Latina y el Caribe", en "Crisis y conflicto en el capitalismo latinoamericano: lecturas políticas.", CLACSO. Buenos Aires.

comprender y asumir la economía como cuestión social y política." (Villarreal Durán, 1998:4)⁸.

Las diferentes formas de reclamo hacia el Estado, siempre se encuentran vehiculizadas por actores sociales ya sean, por ejemplo, obreros o maestros en huelgas. En la actualidad, "Según los análisis realizados por el Observatorio Social de América Latina de CLACSO, los asalariados del sector público, y en menor medida privado, los movimientos campesino-indígenas y urbanos, los pequeños productores y los estudiantes constituyeron los principales sujetos de las protestas registradas entre mayo de 2000 y abril de 2002. El último período registrado es decir, aquel comprendido entre enero y abril de 2002— evidencia también un incremento significativo de los conflictos protagonizados por los sectores desocupados(...)." (Levy, 2002: 15 y 16).

Otro elemento importante, además de los actores sociales, que llevan adelante el reclamo al Estado son las modalidades que éste asume. En esta etapa, se ven modificadas las modalidades "clásicas" de reclamos ya que "...muchos de estos movimientos de resistencia manifestaron también la crisis de las formas tradicionales de la representación y el surgimiento de nuevas formas de organización colectiva. Muchas de estas experiencias eludieron las formas legales y los canales institucionales de la mediación social y política, gestando nuevas estructuras de participación y decisión de tipo asamblearia." (Levy, 2002: 15 y 16).

El comienzo de estas distintas formas de reclamos de la sociedad civil al Estado se vienen configurando en la Argentina desde hace tiempo: "...los movimientos en contra de la impunidad de los genocidas de la última dictadura a partir del indulto a inicios de la gestión Menem, la exigencia de justicia frente a la violencia policial, la corrupción y violencia del poder político (los frecuentes casos de "gatillo fácil", caso Carrasco, María Soledad Morales, José Luis Cabezas, etc.) pasando por los reclamos populares contra el abuso de las empresas de servicios públicos privatizadas, expresiones tales como el "santiagueñazo", los "tractorazos", los "apagones", la carpa docente, las marchas nacionales, etc." (Saur, 2002:4)⁹, y dan cuenta del comienzo de una nueva forma de protesta, que si bien los medios de comunicación las muestran muchas veces como fragmentarias, focalizadas o espontáneas (Saur, 2002), tienen que ver con una nueva forma de reclamos y resistencias al Estado.

Un ejemplo conocido cotidianamente de esta nueva forma de reclamos, que se ha generalizado y organizado, son los "piquetes" que, aunque cuentan con una conocida trayectoria¹⁰ que muchos caracterizaron de espontáneos hoy, algunos de éstos, lograron

⁸ Villarreal Durán, N., 1998, "La sociedad civil, sus relaciones con el Estado y la Democracia", en la revista Nueva América, Río de Janeiro.

⁹ Saur, D., 2002, "Apuntes sobre piqueteros. El parto mediático de un nuevo actor". Informe Secyt U.N.C., presentado en IV Congreso de redcom Escuela de Ciencias de la Información (inédito).

¹⁰ "... un primer momento que va del año '90 al '95 cuyas expresiones más cercanas han sido en el año '91 las revueltas de Sierra Grande (Río Negro) y la resistencia de los trabajadores metalúrgicos de Tierra del Fuego en abril del '95, que costara la vida del obrero Víctor Choque a manos de la represión policial. Un segundo momento puede demarcarse desde mediados del año '96, donde se produce el primer corte de ruta en Cutral Co. lugar donde emerge mediáticamente la designación piquete-piquetero, las que se renovaron con inusitada virulencia en abril del '97, año de la irrupción y diseminación generalizada de este tipo de protesta, donde los cortes adquieren mayor presencia a partir de los meses de abril, mayo y junio, en las provincias de Córdoba, Formosa, Chubut, Santa Fe, San Juan y especialmente Neuquén, Salta y Jujuy. Donde la discursividad mediática contribuyó a la conformación de una suerte de mapa imaginario de la marginación y del reclamo en el país. Nos centraremos en esta última etapa debido a que los piquetes cobran centralidad mediática desbordando lo acontecido inicialmente en Cutral Co y Plaza Huincul para diseminarse como principal y novedosa forma de

ejercer una soberanía alternativa al poder oficial (Saur, 2002) y manifestar una nueva forma de reclamo al Estado.

Otro ejemplo son las ONG, las cuales constituyen un "...desarrollo inclusivo - a través de su caracterización como- 'lo público no estatal', como fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada, en función de intereses no lucrativos y ciudadanos (en el que se pueden poner viejos y nuevos movimientos sociales, organizaciones de base, intermedias y de coordinación continental y mundial), diversas asociaciones y las ONGs. (...) Es aquí donde la cuestión democrática aparece como el medio y el instrumento idóneo para la participación y el logro de los objetivos de la gente, en tanto parte de una sociedad que se va construyendo y en la que todos tienen, no sólo el derecho sino, el deber de incidir. Ahora bien aquí la democracia no sólo son los partidos políticos sino sobre todo la organización de la sociedad en sus distintos niveles, en los que entra el estado, la sociedad civil y política..." (Saur, 2002: 6 y 7)

Estas nuevas formas de reclamos al Estado pusieron en jaque el concepto de ciudadanía que "...hace referencia al derecho al voto y a la participación (derechos políticos institucionales), - y destacaron que la ciudadanía además- comprende derechos civiles y libertades personales para los miembros de un territorio, así también derechos sociales referidos al bienestar y la seguridad individual." (Saur, 2002: 10).

Asimismo, estas modificaciones en las formas de reclamos, también están demostrando "...nuevas dimensiones del conflicto social y del comportamiento colectivo señalan las debilidades y los límites de los procesos de democratización en la región. Fundamentalmente expresan el impacto corrosivo de las reformas económicas sobre la profundidad y calidad de la vida democrática en nuestros países. El crecimiento de los niveles de desigualdad y polarización social, la intensificación de la protesta social y su criminalización y represión por parte de los estados democráticos, son todos elementos que dan cuenta de un campo de preocupaciones que cuestionan las capacidades de estos regímenes para incorporar eficazmente el principio de igualdad en el marco de modelos democráticos que se definen a partir de la posibilidad de articulación de dos principios, a saber: libertad e igualdad. El tratamiento de la cuestión política requiere pues, ante todo, una profunda reflexión sobre los evidentes retrocesos que están experimentando nuestras sociedades en materia del efectivo cumplimiento de los derechos civiles y sociales supuestamente consustanciales al capitalismo democrático." (Levy, 2002: 18) (negrita propio).

Una investigación de Gabriel Vitullo, investigador del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH/UFRGS, Brasil), plantea, a través del estudio de las características de los sistemas políticos y, específicamente, de la dinámica electoral de los casos de Argentina y Brasil, que existe la "...fragmentación y atomización de la oferta partidaria, la caída de los niveles de presentismo electoral, la personalización de las opciones electorales y la errática mutación de las preferencias de los votantes son elementos que aporta el autor para dar cuenta de la apatía y el desinterés, la desconfianza y hasta el rechazo ciudadano por la política. (...) - y- propone que estos fenómenos encuentran sus raíces en la desagregación social que resulta de los procesos de ajuste neoliberal en los países estudiados. Sin embargo, al tiempo que algunos

protesta en varias provincias argentinas. (...). Consideramos que en el año '97, los piquetes como prácticas, se cruzan con otras acciones que expresan distintos tipos de reclamos, en relación a la memoria traumática, el inicio de los escraches realizados por H.L.J.O.S como nuevas formas de protestas que responden al orden de lo ritualizado: reclamos de tipo económico tales como la instalación de la "Carpa blanca docente"; en relación a la impunidad, el asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas; reclamos de tipo privado, etc." (Saur, 2002: 5 y 6).

analistas constatan el creciente empobrecimiento de la vida cívica y los impedimentos estructurales de los gobiernos democráticos para resolver las demandas de la ciudadanía, otros confían en la posibilidad de profundizar los diseños institucionales existentes y promover nuevas y mejores formas de participación y representación política.” (Levy, 2002: 18)

En el plano educativo, estas formas de reclamo también están presentes, fundamentalmente en la lucha que los docentes han establecido con el Estado, este es el caso de la “carpa docente”.

En este trabajo, nos preguntamos sobre cuáles son las acciones de los agentes del Estado, entendidos como aquellos que trabajan para el Estado, y cuáles son las acciones de los padres, quienes constituirían parte de la Sociedad Civil, para “reclamar” al Estado el cumplimiento de las leyes de educación, partiendo de la enunciación que el Estado exige la obligatoriedad escolar según lo establece la ley Federal de Educación, pero en sus acciones no asegura que la misma se cumpla, lo que evidencia una gran distancia entre las normas jurídicas y las acciones que lleva adelante el Estado para cumplir con sus obligaciones. Nos centraremos en el Nivel Inicial, ya que consideramos que constituye uno de los “... nudos problemáticos del sistema educativo visibles desde lo cuantitativo. Estos problemas constituyen los límites históricos o recientes al derecho social a la educación de nuestra población y, por lo tanto, forman parte de la deuda interna del Estado que debe garantizarlo. (...) El nivel inicial cubre apenas a la mitad de la población infantil y la obligatoriedad de la sala de 5 no se cumple. (...) Pese a que la sala de 5 años es obligatoria, en realidad esa obligatoriedad no se cumple ya que sólo concurren a la escuela el 78,8% de los niños de 5 años. Considerando en conjunto la población de 3 a 5 años, resulta que casi el 50% (un 47,16%) no concurre al nivel inicial. No habría que dejar de señalar que al respecto existen enormes diferencias regionales y dentro de cada provincia.” (CETERA, 2003:6)¹¹.

Preguntas generales

- ¿Cuáles son las características del preescolar actualmente y cuáles eran antes de la sanción de la Ley Federal de Educación en 1994?
- ¿Cuáles son las características de las acciones llevadas a cabo por los agentes del Estado y los padres de los alumnos para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994?

Pregunta desagregadas

- ¿Cuántos son los alumnos actualmente potenciales del preescolar y cuántos los eran en 1991? ✓
- ¿Cuántos son los alumnos actualmente efectivos del preescolar y cuántos los eran en 1991? ✓
- ¿Cuántos son los establecimientos del preescolar de gestión pública y de gestión privada actualmente y cuántos los eran en 1991? ✓
- ¿Cuántos son los docentes a cargo de la sala de preescolar actualmente y cuántos los eran en 1991? ✓
- ¿Cuáles son las características de las acciones llevadas a cabo por los agentes del Estado para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994?

¹¹ CETERA, 2003. “Prioridades para la construcción de políticas educativas públicas.”

- ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante los directores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar?
- ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante los inspectores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar?
- ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante las autoridades de los Consejos Escolares con respecto a la falta de vacantes en el Nivel Inicial para los alumnos que debieron cursar el preescolar?
- ¿Cuáles son las características de las acciones llevadas a cabo por los padres de los alumnos para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994?
- ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante los padres de los alumnos para inscribirlos en el preescolar?
- ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante los padres de los alumnos que deben cursar el preescolar y no lo hacen por falta de vacantes?

Objetivos generales

- Describir las características del preescolar actualmente y antes de la Ley Federal de Educación en 1994.
- Describir las características de las acciones llevadas a cabo por los agentes del Estado y los padres de los alumnos para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994.

Objetivos desagregados

- Cuantificar los alumnos actualmente potenciales del preescolar y los que eran en 1991.
- Cuantificar los alumnos actualmente efectivos del preescolar y los que eran en 1991.
- Cuantificar los establecimientos del preescolar de gestión pública y de gestión privada y los que eran en 1991.
- Cuantificar los docentes a cargo de la sala de preescolar actualmente y cuantificar los que eran en 1991.
- Describir las características de las acciones llevadas a cabo por los agentes del Estado para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994.
 - Describir las acciones que llevan adelante los directores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
 - Describir las acciones que llevan adelante los inspectores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
 - Describir las acciones que llevan adelante las autoridades de los Consejos Escolares con respecto a la falta de vacantes en el Nivel Inicial para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
- Describir las características de las acciones llevadas a cabo por los padres de los alumnos para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994.

- Describir las acciones que llevan adelante los padres de los alumnos para inscribirlos en el preescolar.
- Describir las acciones que llevan adelante los padres de los alumnos que deben cursar el preescolar y no lo hacen por falta de vacantes.

Hipótesis

Para determinar validamente las características del preescolar actualmente y antes de la Ley Federal de Educación en 1994, hay que cuantificar:

- Los alumnos actualmente potenciales del preescolar y los que eran en 1991.
- Los alumnos actualmente efectivos del preescolar y los que eran en 1991.
- Los establecimientos del Nivel Inicial de gestión pública y de gestión privada y los que eran en 1991.
- Los docentes a cargo de la sala de preescolar actualmente y los que eran en 1991.

Para determinar validamente las características de las acciones llevadas a cabo por los agentes Estado y los padres de los alumnos para lograr el cumplimiento de la obligatoriedad del Preescolar establecida por la Ley Federal de Educación sancionada en 1994, hay que describir:

- Las acciones de los directores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
- Las acciones de los inspectores del Nivel Inicial con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
- Las acciones de las autoridades de los Consejos Escolares con respecto a la falta de vacantes en el Nivel Inicial para los alumnos que debieron cursar el preescolar.
- Las acciones de los padres de los alumnos para inscribirlos en el preescolar.
- Las acciones de los padres de los alumnos que deben cursar el preescolar y no lo hacen por falta de vacantes.

Conceptos

Conceptos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Valores
Preescolar	Alumnos	Potenciales	¿Cuántos son actualmente y cuántos era en 1991?	
		Efectivos		
	Establecimientos	Gestión pública	¿Cuántos son actualmente y cuántos era en 1991?	
		Gestión privada		
Docentes		¿Cuántos son actualmente y cuántos era en 1991?		
Acciones de los Agentes del Estado	Directores del Nivel Inicial		¿Cuáles son las acciones que llevan adelante con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar?	
	Inspectores del Nivel Inicial		¿Cuáles son las acciones que llevan adelante con respecto a la falta de vacantes para los alumnos que debieron cursar el preescolar?	
	Autoridades de los Consejos Escolares		¿Cuáles son las acciones que llevan adelante con respecto a la falta de vacantes en el Preescolar para los alumnos que debieron cursar el preescolar?	

Acciones de los Padres	Padres	¿Cuáles son las acciones que llevan adelante para inscribirlos en el preescolar? ¿Cuáles son las acciones que llevan adelante que deben cursar el preescolar y no lo hacen por falta de vacantes?
------------------------	--------	--

Cierre de campo

Unidad de análisis

- Los padres de niños en edad de asistir al Preescolar. *que vienen de...*
- Los agentes del Estado: directivos de Nivel Inicial, inspectores, autoridades de los Consejos Escolares. *que vienen de...*
- *El preescolar que tiene la propiedad...*

Universo

Todos:

- Los padres de los alumnos del preescolar con las características similares a la situación referida.
- Los agentes del Estado: directivos del Nivel Inicial, inspectores del Nivel Inicial, autoridades de los Consejos Escolares, con características similares a la situación referida.
- *todos los preescolares*

Selección de casos

Los establecimientos de Nivel Inicial de Maquinista Savio, los padres de niños en edad de asistir al Preescolar y los directivos, inspectores, docentes y miembros de los Consejos Escolares.

Dimensión temporal

Diacrónica (para la pregunta general 1).

Sincrónica (para la pregunta general 2).

Fuentes de información

- Censo 1991 y 2001, registro de matrícula de los establecimientos del preescolar de Maquinista Savio.
- Listado de establecimientos educativos de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Registro de entrevistas a los padres de los alumnos del preescolar de Maquinista Savio.
- Registro de encuestas a los agentes del Estado: directivos del Nivel Inicial, inspectores del Nivel Inicial, autoridades de los Consejos Escolares, de Maquinista Savio.

Unidades informantes

Cada:

- Documento analizado:
 - ✓ Censo 1991 y 2001.
 - ✓ Registro de matrícula de los establecimientos.
 - ✓ Listado de docentes y establecimientos.
- Agentes del Estado:
 - ✓ Directivos del Nivel Inicial.
 - ✓ Inspectores del Nivel Inicial.
 - ✓ Autoridades de los Consejos Escolares.
- Padre entrevistado.

Técnicas

- Análisis documental.
- Entrevistas.
- Encuestas.

Instrumentos

- Protocolo de entrevista a los agentes del estado:

a) *A los Directivos del Nivel Inicial, como responsable del establecimiento educativo del Nivel Inicial que se encuentra a su cargo:*

- 1) *¿Ha tenido falta de vacantes para inscribir a todos los hijos de los padres que concurrieron al establecimiento para la inscripción al preescolar?*
 - 1- Si (continuar en la siguiente pregunta)
 - 2- No *¿Por qué? (Fin de la entrevista)*
- 2) *¿Qué acciones ha llevado a cabo frente a la falta de vacantes en el preescolar?*
 - 1- Anotó a los alumnos en una lista de espera
 - 2- Derivó los alumnos a otra institución
 - 3- Hizo algún reclamo (continuar en la siguiente pregunta)
 - 4- Otras, ¿Cuáles?
- 3) *¿Cuáles fueron los reclamos que realizó para la revertir la situación a las autoridades de superioridad jerárquica como inspectores y consejeros escolares?*
 - 1- Apertura de más secciones
 - 2- Apertura de establecimientos educativos de Nivel Inicial
 - 3- Otros, ¿Cuáles?
- 4) *¿A quienes iban dirigidos los reclamos?*
 - 1- Inspectores
 - 2- Autoridades del Consejo Escolar
 - 3- Comunidad de padres
 - 4- Otros, ¿Cuáles?
- 5) *¿Con quien realizó esos reclamos?*
 - 1- Con los docentes de su establecimiento
 - 2- Con directivos y docentes de otros establecimientos
 - 3- Con padres
 - 4- Con autoridades de mayor jerarquía
 - 5- Otros, ¿Cuáles?
- 6) *¿Qué otras acciones emprendió para el reclamo de falta de vacantes en el preescolar?*

b) *A los Inspectores del Nivel Inicial, como acompañantes de los directores de los establecimientos educativos del Nivel Inicial que se encuentra a su cargo:*

- 1) *¿Ha tenido reclamos por la falta de vacantes para la inscripción al preescolar?*
 - 1- Si (continuar en la siguiente pregunta)
 - 2- No
- 2) *¿Quiénes realizaron los reclamos?*
 - 1- Los directivos de los establecimientos educativos de Nivel Inicial
 - 2- Los padres de los alumnos que no pudieron inscribirse en el preescolar
 - 3- Otros
- 3) *¿Cuáles fueron los reclamos?*

Programa de trabajo de los padres, a quienes que se les pide que...

- 1- Apertura de más secciones
- 2- Apertura de establecimientos educativos de Nivel Inicial
- 3- Otros, ¿Cuáles?
- 4) ¿Qué acciones ha llevado a cabo frente a los reclamos?
- 5) ¿Qué otras acciones emprendió para el reclamo de falta de vacantes en el preescolar?
- 6) ¿Ha realizado reclamos por la falta de vacantes en preescolar a las autoridades de mayor jerarquía?

c) A las Autoridades del Consejo Escolar, como encargados de la gestión y administración de los recursos para los establecimientos educativos, entre ellos los del Nivel Inicial:

- 1) ¿ Han tenido reclamos por la falta de vacantes para la inscripción al preescolar?
 - 1- Si (continuar en la siguiente pregunta)
 - 2- No
- 2) ¿Quiénes realizaron los reclamos?
 - 1- Los directivos de los establecimientos educativos de Nivel Inicial
 - 2- Los padres de los alumnos que no pudieron inscribirse en el preescolar
 - 3- Los inspectores del Nivel Inicial
 - 4- Otros, ¿Cuáles?
- 3) ¿Cuáles fueron los reclamos?
 - 1- Apertura de más secciones
 - 2- Apertura de establecimientos educativos de Nivel Inicial
 - 3- Otros, ¿Cuáles?
- 4) ¿Qué acciones van o han llevaba a cabo frente a los reclamos?
- 5) ¿Qué otras acciones emprendieron para el reclamo de falta de vacantes en el preescolar?
- 6) ¿Han realizado reclamos por la falta de vacantes en preescolar a las autoridades de mayor jerarquía?

• Cuestionario de encuesta a los padres de los alumnos de Nivel Inicial¹²:

- 1) ¿Tiene hijos?
 - 1- Si
 - 2- No
- 2) ¿Cuántos hijos tiene?
 - 1- Uno
 - 2- Más de uno
- 3) ¿Qué edades tienen?
 - 1- Menores de 4 años
 - 2- Mayores de 4 años (continuar con la siguiente pregunta)
- 4) ¿Cursan o cursaron preescolar?
 - 1- Si
 - 2- No (continuar con la siguiente pregunta)
- 5) ¿Por qué no cursaron?
 - 1- Por falta de vacantes (continuar con la siguiente pregunta)

¹² La encuestas a los padres de los alumnos del Nivel Inicial se realizará a los padres en el momento de la inscripción en los establecimientos educativos, esto abarcaría tanto a los padres que consiguen la vacante como a los que no la adquieren y quedan en una lista de espera, con pocas posibilidades de adquirirlas.

- 2- Por la situación socioeconómica
- 3- Porque no quisieron que sus hijos vayan al jardín
- 4- Otras, ¿Cuáles?
- 6) ¿Realizó algún reclamo?
 - 1- Sí (continuar con la siguiente pregunta)
 - 2- No (fin de la encuesta)
- 7) ¿A quién se dirigió a hacer el reclamo ante la falta de vacantes?
 - 1- A los directivos
 - 2- A los inspectores
 - 3- A las autoridades del Consejo escolar
 - 4- A otros, ¿Cuáles?
- 8) ¿Con quién se dirigió a hacer el reclamo ante la falta de vacantes?
 - 1- Sólo
 - 2- Con otros padres
 - 3- Con los docentes
 - 4- Otros, ¿Cuáles?
- 9) ¿Qué otras cosas realiza para reclamar por la falta de vacantes?

Construcción de los indicadores complejos

Para la construcción de los indicadores complejos: características de las acciones de los agentes del estado y características de las acciones de los padres de los alumnos del nivel inicial, que darán respuesta a nuestra pregunta general, utilizaremos la forma de conceptualizar de Weber, la cual esta "...orientada a la búsqueda de la comprensión racional de los hechos sociales y, si bien acepta que en ciencias sociales hay distintas maneras de construir conceptos, sostiene que la manera propia de esas ciencias es la construcción de tipos ideales." (Borsoti, 2004:17)¹³, ya que consideramos que dadas las preguntas que formulamos en los respectivos instrumentos para la recolección de la información, se podrá evidenciar cuál sería la racionalidad que se imputa a cada tipo de acción.

Los tipos ideales son modelos ideales o construcciones utópicas sin contradicciones, que permiten comprender la racionalidad de nuestro objeto de estudio, para ello elaboramos los siguientes:

a) Características de las acciones de los agentes del Estado:

1. **No garantizan el cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los agentes del Estado, a saber directores del Nivel Inicial, Inspectores del Nivel Inicial y autoridades del consejo Escolar, que demuestran una ausencia de responsabilidades pedagógicas, económicas y administrativas del Estado para con el Nivel Inicial, ya que no reconocen la falta de vacantes y no realizan reclamos.
2. **Garantizan formalmente el cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los agentes del estado, a saber directores del Nivel Inicial, Inspectores del Nivel Inicial y autoridades del consejo Escolar, que demuestran una presencia formal de responsabilidades pedagógicas, económicas y administrativas del Estado para con el Nivel Inicial, ya que reconocen la falta de vacantes, pero no realizan los reclamos suficientes.

¹³ Borsoti, 2004, "Apuntes sobre los conceptos científicos y su construcción". Borrador.

3. **Garantizan el cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los agentes del estado, a saber directores del Nivel Inicial, Inspectores del Nivel Inicial y autoridades del consejo Escolar, que demuestran una presencia de responsabilidades pedagógicas, económicas y administrativas del Estado para con el Nivel Inicial, ya que reconocen la falta de vacantes y realizan los reclamos correspondientes.

b) Características de las acciones de los padres de los alumnos del Nivel Inicial:

1. **Pasivas frente al cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los padres de los alumnos del Nivel Inicial, en las que se demuestra una ausencia de conciencia de la carencia de la falta de vacantes y el no reclamo hacía los agentes del Estado.
2. **Formalmente activas frente al cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los padres de los alumnos del Nivel Inicial, en las que se demuestra una conciencia carencia de la falta de vacantes y el reclamo solamente a los directivos de la institución educativa, y no al resto de los agentes del Estado.
3. **Activas frente al cumplimiento de la obligatoriedad escolar del Nivel Inicial:** son aquellas acciones de los padres de los alumnos del Nivel Inicial, en las que se demuestra una conciencia carencia de la falta de vacantes y una participación real, comprometida y colectiva en los reclamos hacía todos los agentes del Estado.

Procesamiento y sistematización de la información

Características del preescolar

Serie Histórica									
Año	Cantidad de:								
	Alumnos		Establecimientos						Docentes
	Potenciales	Efectivos	Gestión pública			Gestión estatal			
			Salas de:			Salas de:			
3 años			4 años	5 años	3 años	4 años	5 años		
1991									
1992									
1993									
1994									
1995									
1996									
1997									
1998									
1999									
2000									
2001									
2002									
2003									
2004									

